

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE LOTERIA - DISLOSA S.A.

CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL 2018

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 15:00 horas, en la oficina de la compañía **DISTRIBUIDORA DE LOTERIA - DISLOSA S.A.**, ubicada en Los Ceibos Calle Segunda #121 y Av. Principal, con numero de expediente No. 127071 se reúnen, los accionistas: Gustavo Andrés Noboa Barriga, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Guadalupe María Noboa Barriga propietario de una acción ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **DISTRIBUIDORA DE LOTERIA - DISLOSA S.A.**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

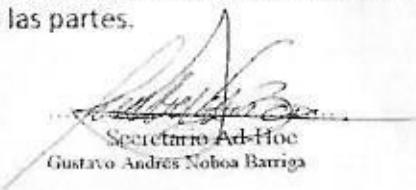
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de equipo y materiales de Laboratorio,

Actúa como secretario su Gerente el Sr. Gustavo Andres Noboa Barriga, y preside la sesión el Sr. Luis Alfredo Noboa Barriga, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Sr. Luis Alfredo Noboa Barriga, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de equipo y materiales de Laboratorio,

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

  
Secretario Ad-Hoc  
Gustavo Andrés Noboa Barriga

  
Presidente Ad-Hoc  
Luis Alfredo Noboa Barriga